

«El contratista vendrá obligado a ingresar en la cuenta corriente especialmente destinada a reflejar la recaudación de los honorarios facultativos por replanteo, dirección, vigilancia y liquidación de la obra, la cantidad a que ascienden los mismos, conforme a las tarifas vigentes para esta clase, en el momento de su contratación.»

La fianza provisional deberá depositarse en la Caja Nacional de Depósitos o en alguna de sus dependencias, a disposición del Excmo. Sr. Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Granada, 24 de enero de 1961.—El Gobernador civil, Presidente.—382.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*ORDEN de 19 de enero de 1961 por la que se adjudican definitivamente las obras de «Refuerzo del morro del dique de abrigo», en el puerto de San Feliu de Guixols.*

Ilmo. Sr.: Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 16 de enero de 1961,

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Refuerzo del morro del dique de abrigo», en el puerto de San Feliu de Guixols, en la provincia de Gerona, al mejor postor, «Constructora Pirenaica, S. A.», en la cantidad de nueve millones ochocientos veinte mil quinientas treinta y una pesetas con cuarenta céntimos (pesetas 9.820.531,40), que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado de diez millones setenta y tres mil trescientas setenta y tres pesetas con seis céntimos (10.073.373,06), representa una baja de doscientas cincuenta y dos mil ochocientas cuarenta y una pesetas con sesenta y seis céntimos (pesetas 252.841,66) en beneficio del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 19 de enero de 1961.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

*ORDEN de 19 de enero de 1961 por la que se adjudican definitivamente las obras de «Reparación del dique Norte», en el puerto de Castro Urdiales.*

Ilmo. Sr.: Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 16 de enero de 1961, este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Reparación del dique Norte» en el puerto de Castro Urdiales, en la provincia de Santander, al mejor postor, don Ramón Vallés Lombarte, en la cantidad de diez millones seiscientos ochenta y ocho mil pesetas (10.688.000) que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado de once millones ochocientos treinta mil ciento ocho pesetas con treinta y dos céntimos (11.830.108,32), representa una baja de un millón ciento cuarenta y dos mil ciento ocho pesetas con treinta y dos céntimos (1.142.108,32) en beneficio del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 19 de enero de 1961.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

*ORDEN de 19 de enero de 1961 por la que se adjudican definitivamente las obras de «Pavimentación y vías en el espigón del Turia», en el puerto de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 16 de enero de 1961, este Ministerio ha resuelto adjudicar definitiva-

mente la ejecución de las obras de «Pavimentación y vías en el espigón del Turia», en el puerto de Valencia, en la provincia de Valencia, al mejor postor, «Construcciones Colomina G. Serrano, S. A.», en la cantidad de veintinueve millones doscientas diez mil ciento ochenta y una pesetas con tres céntimos (pesetas 21.210.181,03) que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado de veintiséis millones trescientas sesenta y siete mil setecientos tres pesetas con noventa y dos céntimos (pesetas 26.367.703,92), representa una baja de cinco millones ciento cincuenta y siete mil quinientas veintidós pesetas con ochenta y nueve céntimos (5.157.522,89), en beneficio del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 19 de enero de 1961.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

*ORDEN de 19 de enero de 1961 por la que se adjudican definitivamente las obras de «Ampliación del dique y del embarcadero» del puerto de Cala Sabina (Formentera).*

Ilmo. Sr.: Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 29 de diciembre de 1960, este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Ampliación del dique y del embarcadero» del puerto de Cala Sabina (Formentera), en la provincia de Baleares, al mejor postor, don José Puig Barrera, en la cantidad de siete millones quinientas cincuenta y un mil quinientas setenta y cuatro pesetas con veinte céntimos (7.551.574,20), que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado de nueve millones ciento cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas (9.104.864), representa una baja de un millón quinientas cincuenta y tres mil doscientas ochenta y nueve pesetas con ochenta céntimos (1.553.289,80), en beneficio del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 19 de enero de 1961.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

*ORDEN de 19 de enero de 1961 por la que se adjudican definitivamente las obras de «Refuerzo de los 229,54 metros finales del dique de abrigo» del puerto de Palamós.*

Ilmo. Sr.: Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 16 de enero de 1961, este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Refuerzo de los 229,54 metros finales del dique de abrigo» del puerto de Palamós, en la provincia de Gerona, al mejor postor, «Puertos y Construcciones, S. A.», en la cantidad de veintiséis millones ciento treinta y seis mil novecientos tres pesetas con sesenta y dos céntimos (26.136.903,62), que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado de treinta y cinco millones trescientas cinco mil ochocientos veintiséis pesetas con ochenta y seis céntimos (pesetas 35.305.826,86), representa una baja de nueve millones ciento sesenta y ocho mil novecientos veintitrés pesetas con veinticuatro céntimos (9.168.923,24) en beneficio del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 19 de enero de 1961.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.